

Sondeos, Votos y Voces, aportes para un debate político y técnico

Belén Alonso / Daniel Cabrera / Ma. Eugenia Tesio

CONICET, UBA / UBA, UNLAM / UDT, UBA

mbalonso@fibertel.com.ar / dcabrera@fibertel.com.ar / marutesio@fibertel.com.ar

OBJETIVO/S:

Desde 1983 en adelante, representantes políticos de distintas orientaciones y partidos políticos han presentado al Congreso Nacional algo menos de medio centenar de proyectos legislativos con el propósito de regular o limitar la publicación de resultados de encuestas electorales. ¿Cuáles son los supuestos que nutren los fundamentos de dichos proyectos? ¿Por qué ven necesaria la regulación? ¿Qué entienden que deben proteger? ¿Y a quiénes? Son parte de las cuestiones que pondremos en juego en este trabajo.

Al mismo tiempo, los profesionales de los sondeos replican las críticas que se hacen públicamente y defienden su labor experta pero... ¿Qué lugar ocupa la autocrítica sobre aquello que producen y con lo que trabajan a diario? ¿Qué opinan a propósito de una legislación que regule los sondeos y su difusión? ¿Cómo entienden que debe ser el proceso? ¿Qué reflexiones les merece la temática de la probable influencia de las encuestas sobre el público? ¿Cómo evalúan el tratamiento político que se le da a las encuestas? ¿Cuáles serían sus recomendaciones técnicas a la hora de elaborar una propuesta integral de legislación? En una coyuntura donde la reforma política sigue estando olvidada, donde se pretende que las encuestas compitan con la voz del pueblo, la preocupación por articular ambas instancias se vuelve insoslayable. Con dicha finalidad, recogiendo el guante de quienes ven en las encuestas un instrumento de manipulación de voluntades, la propuesta del presente trabajo consiste en generar un espacio de debate donde se recreen tanto la posición política como la posición técnica.

METODOLOGÍA:

Para llevar adelante el objetivo de recuperar la posición política, el paper se basa en el análisis documental del conjunto de proyectos presentados, nunca sancionados y ni siquiera debatidos, en el Congreso Nacional desde 1983. Y para componer la perspectiva técnica, la fuente primaria es un conjunto de entrevistas a consultores de opinión pública de primera línea nacional trabajadas de manera cualitativa.

RESULTADOS ALCANZADOS:

El trabajo despliega una descripción del estado actual de la cuestión en torno a la regulación de encuestas y sondeos de opinión en Argentina de la mano de los proyectos legislativos presentados en el Congreso Nacional desde 1983 hasta la fecha.

Asimismo, a través de un análisis cualitativo, se articulan los fundamentos que nutren las perspectivas de los políticos para operar sobre las encuestas, con los principales argumentos de quienes son profesionales en la materia.

La meta es ofrecer un análisis vincular de las posturas de dos actores centrales como los representantes y los expertos recuperando y renovando la siempre abandonada discusión - tanto en el ámbito político partidario como en el académico- sobre las encuestas como instrumentos políticos y científicos.

CONCLUSIONES:

Dado que nos encontramos en pleno proceso de análisis del corpus legislativo así como de realización de las entrevistas a los expertos no estamos en condiciones de adelantar conclusiones.